

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

VICERRECTORIA ACADEMICA

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

FACULTAD DE DERECHO

PROPUESTA DE INVESTIGACION

TITULO

LA DACTILOSCOPIA COMO FUENTE PARA ESCLARECER UN SECUESTRO

LINEA DE INVESTIGACION

**DERECHO PENAL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO**

NOMBRE DEL DOCENTE

PEDRO JESÚS GOMEZ SILVA

BOGOTA D.C. MAYO DE 2015

LA DACTILOSCOPIA COMO FUENTE PARA ESCLARECER UN SECUESTRO

INDICE

RESUMEN	4
PALABRAS CLAVE.....	4
ABSTRACT	5
KEY WORDS	5
INTRODUCCION	6
LA DACTILOSCOPIA Y SU IMPORTANCIA COMO CIENCIA.....	8
LOS HECHOS OCURRIDOS EL DEL DIA 02 DE ENERO DEL 2015 EN BOGOTA D.C. EN EL BARRIO SNATANDER.....	12
ANALISIS DE RESULTADOS.....	16
CONCLUSIONES.....	19
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21

INDICE GRAFICO

IMAGEN N° 1.....	22
IMAGEN N° 2.....	22
IMAGEN N° 3.....	22
IMAGEN N° 4.....	22
IMAGEN N° 5.....	22
IMAGEN N° 6.....	22
IMAGEN N° 7.....	23
IMAGEN N° 8.....	23
IMAGEN N° 9.....	23
IMAGEN N° 10.....	23
IMAGEN N° 11.....	23
IMAGEN N° 12.....	23
IMAGEN N° 13.....	24
IMAGEN N° 14.....	24
IMAGEN N° 15.....	24
IMAGEN N° 16.....	24
IMAGEN N° 17.....	25
IMAGEN N° 18.....	25
IMAGEN N° 19.....	25
IMAGEN N° 20.....	25
IMAGEN N° 21.....	26
IMAGEN N° 22.....	26
IMAGEN N° 23.....	26

LA DACTILOSCOPIA COMO FUENTE PARA ESCLARECER UN SECUESTRO

**PAULA ANDREA ARIZA MOSQUERA¹
MAYERLY ANDREA VELOSA DIAZ²**

RESUMEN

El secuestro en Colombia es un problema que lleva muchos años afectando el orden social y violando el Derecho a la libertad individual de las personas que han sido víctimas.

En todos los delitos como en el secuestro es importante el papel de la policía judicial que es determinar la relación entre las pruebas y la responsabilidad de los presuntos implicados, permite hallar respuestas de planteamientos que se generan en determinado delito, por medio de las técnicas forenses.

Al abordar un presunto hecho delictuoso como lo es el secuestro extorsivo de la señora CATHERINE AMPARO BENITEZ JUAREZ que tuvo lugar en Bogotá D.C, barrio Santander, mediante el uso de la fuerza, obligándola a subir al baúl del vehículo implicado en el caso; es importante determinar, por medio de la ciencia forense como auxiliar de la justicia, la verdad de los autores y su responsabilidad según los pruebas halladas en la escena, practicándoles las distintas técnicas.

La dactiloscopia ha sido parte fundamental en todos los tiempos, fue la primer forma de identificar físicamente al individuo ya que son únicas para cada persona,. En esta investigación la técnica principal que se aplicara será la dactiloscopia como ciencia fundamental para establecer una hipótesis.

PALABRAS CLAVE

Dactiloscopia, evidencia física, evidencia traza, perito, reactivos, indiciado, genética, víctima, elemento material probatorio

1.abogado egresada de la universidad la gran Colombia, estudiante del diplomado en criminalística de la UGC.email. paulaa_10hotmail.com

2. abogado egresada de la universidad la gran Colombia, estudiante del diplomado en criminalística de la UGC.email Andrea.velozahotmail.es

ABSTRACT

Kidnapping in Colombia is a problem that has long been affecting social order and violation of the right to individual liberty of the people who have been victims.

In all crimes like kidnapping it is important the role of the judicial police is to determine the relationship between the evidence and the responsibility of the alleged perpetrators, can find answers of approaches generated in determining crime through forensic techniques .

In addressing a criminal alleged act such as the kidnapping of Mrs. CATHERINE AMPARO BENITEZ JUAREZ he held in Bogota, Santander neighborhood, through the use of force, forcing her into the trunk of the vehicle involved in the case; it is important to determine, by means of forensic science as an aid to justice, truth of the authors and their responsibility according to evidence found at the scene, practiced different techniques.

Fingerprinting has been a fundamental part of all time, was the first way to physically identify the individual as they are unique to each person . In this research the main technique used is the fingerprint as fundamental to establish a science hypothesis.

KEY WORDS

fingerprinting, physical evidence, trace evidence, expert, reagents, accused, genetics, victim, evidentiary material element

INTRODUCCION

El secuestro en Colombia es un problema que lleva muchos años afectando el orden social y violando el Derecho a la libertad individual de las personas que han sido víctimas, debido al surgimiento de guerrillas, delincuencia común y redes criminales, empieza a generarse este delito como una fácil solución para financiar las actividades ilegales, exigiendo altas sumas de dinero por medio de extorsión a cambio de la libertad.

De acuerdo a la teoría del caso se determinara los autores y su responsabilidad en el secuestro de la señora Catherine Amparo Benítez, por medio de la dactiloscopia como técnica científica de criminalística aclarando una serie de interrogantes como policía judicial sobre la conducta punible.

Las posibles hipótesis que se determinaran se harán con el fin de Identificar los autores y su responsabilidad en el secuestro de la señora Catherine Amparo Benítez de acuerdo a los elementos materiales probatorios hallados por medio de las técnicas científico-forenses como la dactiloscopia; este objetivo general se cumplirá al seguir unos parámetros específicos y determinados, como lo son: analizar los exámenes practicados a cada uno de los elementos materiales probatorios con las técnicas de investigación criminal que se necesiten y por ultimo establecer la relación entre los elementos materiales probatorios encontrados en el lugar de los hechos y los presuntos agentes implicados y por ultimo analizar por medio de la dactiloscopia las huellas que se encuentren en cada una de las pruebas halladas para saber a quién corresponden y así determinar la función que cumplió cada uno de los implicados en la comisión del delito.

Esta investigación se hace con el fin de solucionar el problema planteado aplicando la dactiloscopia como técnica forense para la investigación criminal se puede hallar un material probatorio valioso que son las huellas dactilares de los agentes implicados determinando la responsabilidad del delito cometido, teniendo en cuenta que las huellas son las impresiones dactilares que deja el pulpejo de los dedos siendo este único para cada individuo.

La dactiloscopia como todas las técnicas forenses es importantes para determinar si una persona estuvo en el lugar de los hechos o si tiene alguna relación con la escena del crimen, cada vez avanza más la tecnología y nos permite tener la huella dactilar digital comprobando que es un técnica valiosa en un proceso.

Se necesita reconstruir el caso, hacer el informe del investigador con la ficha técnica y el bosquejo topográfico de cada una de las pruebas con su embalaje respectivo, individualización de los capturados, recibir la denuncia de la víctima, actas de derechos de los capturados, todos estos pasos son parte fundamental para resolver la hipótesis del caso y problema planteado.

Se podrá esclarecer los autores, su responsabilidad, y cuales funciones eran la de cada uno de los implicados, se tendrán los resultados de estudios técnicos que serán los que le ayuden a esclarecerle al juez y como ayuda para el fiscal para hacer justicia con la verdad y para que a la víctima se le pueda resarcir los daños causados por este delito.

LA DACTILOSCOPIA Y SU IMPORTANCIA COMO CIENCIA

La lofoscopia es un sistema de identificación utilizado a nivel mundial, la palabra viene del griego *lofos* (cresta o relieve) y *skopen* (examen), hace referencia al estudio que se la aplica a los relieves epidérmicos y sus calcos para hacer la identificación de cada una de las personas, ya que estas características son únicas para cada humano.

Esta técnica se divide en cuatro ramas principales, la *Quiroscoipa* que estudia las crestas papilares de las palmas de las manos, la *Pelmatocospia* estudia las crestas papilares de la plantas de los pies, la *Bipelmatoscopia* estudia las crestas papilares del dedo grueso artejo del pie y por último la *dactiloscopia* como procedimiento técnico que estudia las impresiones dactilares de la última falange de los dedos de las manos. (Sierra, 2005,p.28).

La Dactiloscopia, Proviene del griego y se compone de DAKTILOS que significa dedos + SKOPEN que significa examinar; es uno de los mejores métodos en el proceso de identificación por las características únicas de las huellas dactilares, nunca cambian los dibujos dactilares desde que aparecen en el vientre materno, son inalterables, a excepción de heridas profundas que produzcan alguna lesión como cicatriz, aunque estas también son características de identificación, cada persona tiene sus huellas dactilares únicas en el mundo.

Desde hace mucho tiempo ha sido de importancia para la humanidad tener una identificación, fue cuando científicamente se encontró que la piel tenía porosidad es decir crestas papilares y bajos relieves (surcos interpapilares). El primer método de identificación decadactilar fue creado por JUAN VUCETICH en el año de 1895 y el sistema HENRY CANADIENSE en el año de 1887. A finales del siglo XVII empezó el análisis técnico de las crestas papilares, atribuyéndose al desarrollo del microscopio, el cual dio impulso a la ciencia dactiloscópica. JUAN EVANGELISTA PURKINJE es considerado el padre de la dactiloscopia, quien dividió las impresiones dactilares en nueve tipos a saber: Curva transversal, Franja central longitudinal, Franja oblicua, Presilla oblicua, Almendra, Espiral, Elipse, Círculo, Doble verticilo.

Como se sabe la dactiloscopia se basa en la impresión o reproducción física de los dibujos formados por las crestas papilares de las yemas de los dedos de las manos. (Rubian, 1852, p.81). Para que esto se realizara de la mejor manera como archivo se crea un método muy efectivo, sistema automático de identificación dactilar, (A.F.I.S), debido a que permite reconocer a las personas desde su infancia, proporciona evidencias claras y veraces como medio de prueba y en un tiempo muy corto, descubre el autor o autores de un delito mediante el estudio de los fragmentos dactilares hallados en los materiales de prueba, permite suministrar los antecedentes de las personas siempre y cuando estén en el registro.

Para tener claro este término es importante saber cuáles son las clases de dactilogramas, el natural siendo el dibujo que se tiene en la yema de los dedos, el artificial que es el que se imprime en cualquier medio, generalmente es en papel pero también se puede presentar en otros medios, el latente que se produce por el contacto que se tiene con cualquier objeto o superficie y por último el moldeado que es el que se imprime en superficies blandas como, jabones, plastilina, grasa.

Estos dactilogramas se dividen en tres grandes grupos: los arcos, las presillas o lazos y los verticilos. Los arcos pueden ser simples, donde las crestas nacen por uno de sus lados, se recurvan en el centro y luego salen o tienden a salir por el lado opuesto, los arcos en tienda o piniforme, sus crestas entran por uno de sus lados y salen o tienden a salir por el lado opuesto pero las crestas en el centro no son así, en este tipo de arco hay dos formas, las que en el centro forman un ángulo definido de 90° o menos y las que forman una cresta terminal de cualquier longitud formándose en un plano horizontal de 45° o más. (Lopez, P., y Gomez, P, 2003, p. 202)

“Las presillas o lazos una o más crestas entran por cualquiera de sus lados, hacen recurva, tocan o pasan una línea imaginaria tendida del delta al núcleo y terminan o tienden a terminar en el mismo lado por donde entraron, cuando se habla de presillas existe dos clasificaciones, las radiales encontradas en la mano derecha y su delta en su derecha por eso nacen en el radio y las cubitales que son las encontradas en la

mano derecha pero su delta está en el lado izquierdo y es por eso que se dice que se nace en el cubito. En este tipo de dibujo dactilar lo más importante es distinguir la recurva suficiente y la delta, la primera es parte de una cresta en recurva situada entre los hombros del lazo, libres de todo apéndice confinante sobre su parte exterior en ángulo recto, la segunda es el punto situado en la divergencia de las líneas directrices, o el punto más cercano y frente al centro de la divergencia de dichas líneas directrices. Un delta puede ser una bifurcación, una cresta corta, una cresta que termina en forma abrupta, un punto o dos crestas convergentes.” (Lopez, P., y Gomez, P, 2003.)

Los verticilos es aquel dibujo dactilar en que al menos hay dos deltas presentes con una recurva al frente de cada delta, consta de cuatro clasificaciones, verticilo simple, dactilograma que tiene dos deltas y al menos una cresta que hace un circuito completo, verticilo de forma central, tiene dos deltas y al menos una cresta que hace un circuito completo, puede ser en espiral, oval o circular, verticilo de doble presilla o lazo, tiene dos formaciones de presillas separadas con sus hombros y deltas respectivos, verticilo accidental, tiene dos o más deltas, tiene varias combinaciones de dactilogramas anteriores. (Lopez, P., y Gomez, P, 2003, p. 203)

Las huellas se pueden clasificar en: latentes que se definen como un dactilograma invisible, producido por el sudor al contacto con superficies lisas. Estas huellas pueden ser reveladas; Positiva: es la impresión del dactilograma sobre una superficie, utilizando sustancias como tinta, sangre, grasa, etc. Y por último la negativa que es la impresión del dactilograma sobre superficies blandas, como plastilina, goma de mascar, pintura fresca, etc. (Cabrales, P. y Bustillo, C.) Recuperado de <http://facultaddederecho.es.tl/Dactiloscopia.htm>.

Es importante resaltar que la superficie en la que es hallada la huella es fundamental para su conservación y su revelación. Las superficies en que se pueden encontrar son: Papel, Metal, Vidrio, Cerámica, Madera barnizada, Tela, Madera sin barnizar, Servilletas, etcétera.

Las impresiones dactilares pueden ser huellas latentes como resultado por el sudor y grasas de la piel, para ser halladas se utilizan polvos como reactivos, existen varias clases, como el polvo negro de humo y el carbón molido estos son utilizados para superficies claras, para superficies oscuras la ceniza clara y el polvo de grafito. Otro reactivo son los polvos fluorescentes se utilizan cuando se presentan huellas latentes sobre una parte multicolor, existe el polvo magnético que contiene un metal por lo que se adhiere a un imán; Trujillo dice que este reactivo trabaja excepcionalmente bien sobre cubiertas de plástico después que han sido tratadas con cianoclorato pero se hace casi que imposible su uso en superficies verticales.

Como reactivos podemos encontrar como óxidos, el negro de seda, gris seda, blanco indestructible y rojo brillante, los metálicos como la plata metálica, oro, cobre y por último los magnéticos, negro normal, media noche, blanco, gris, rojo y plata. Otro reactivo importante y que la pena resaltar es el Nitrato de plata, una técnica que permite encontrar huellas incluso secas, ya que el sudor de la piel al secar el agua se convierten sales que reaccionan con el nitrato de plata. El nitrato de plata también es útil en superficies porosas y ofrece resultados satisfactorios al ser utilizado sobre superficies húmedas o superficies que han sido previamente humedecidas.

Para el caso en especial se debe tener en cuenta que se tomaran las huellas latentes del vehículo hallado en el lugar de los hechos, para esto se deben tomar las medidas de seguridad necesarias para no destruir la evidencia, se debe examinar muy bien y detectar en que partes es posible que estén las huellas para así tomarlas como en el volante, puertas, vidrios, de esta manera se hace el procedimiento respectivo, se realiza la búsqueda y se toma una brocha, se toma un poco se reactivó y se empieza el revelado, se fijan las fotografías de las huellas encontradas y después se colocan en cinta celulosa con su respectivo rotulo.

Teniendo en cuenta las definiciones anteriormente mencionadas relacionadas con la técnica de la dactiloscopia se aplicaran a este caso en específico para orientar y examinar la

conducta que se investiga en el secuestro de la señora Catherine Amparo Benítez y con el apoyo de las técnicas de investigación criminal tales como la lofoscopia, la dactiloscopia, recolección de muestras biológicas entre otras, se contribuirá con la investigación con el fin de que el ente a investigar aporte al juicio las pruebas necesarias para determinar los autores del delito cometido.

Las mencionadas técnicas en el estudio de caso en particular determinan que las huellas halladas en el vehículo de placas SBQ-123, en el arma de fuego calibre 9 milímetros, bajo el asiento del copiloto con grabado en su base ap 03 9mm luger, también en el arma de fuego, revolver calibre 38 sin grabado, hallado en la guantera, cinta hallada en la guantera y por último la cinta con la que se amordazo a la víctima, tienen impresiones dactilares de los acusados por el delito de secuestro, así mismo las muestras biológicas recolectadas nos dan información de las personas que estuvieron en el lugar de los hechos, por medio de estas técnicas se plantearan hipótesis del caso buscando la verdad de lo que paso.

LOS HECHOS OCURRIDOS EL DEL DIA 02 DE ENERO DEL 2015 EN BOGOTA D.C. EN EL BARRIO SNATANDER

El día 2 de enero de 2015 aproximadamente a las 07:30 horas la central de radio de la policía nacional recibió una llamada al 123 donde el señor Julián Enrique Oviedo, informo que él se encontraba en su casa ubicada en el sector del Barrio Santander, este al asomarse por la puerta observo dos personas que se encontraban intimidado con un arma de fuego a una señora, luego la obligaron a subir a un vehículo Mazda 323 color beige, placas SBQ-123 emprendiendo la huida por la calle octava sur.

A las 07:40 horas funcionarios del grupo contra atracos adscrito a la SIJIN, se encontraban patrullando por el sector de la carrera 14 con avenida 17 sur cuando escucharon un reporte por la central de radio de la policía nacional sobre un vehículo en el cual presuntamente llevaban a una persona secuestrada, este vehículo es interceptado por la patrulla júpiter, según los datos aportados por la central de radio de la policía nacional a la altura de la carrera 16 con avenida 17 sur. De inmediato y al ser interceptado este vehículo dicha patrulla procedió a realizarle la respectiva parada con el fin de verificar la información perpetuada por una fuente humana a la central de radio.

una vez es detenido dicho vehículo se notó que en su interior se movilizan tres personas de sexo masculino a las cuales se les solicita un registro a persona y posterior identificación, las personas fueron identificadas como: Mauricio Delgado Arias C.C 19.321.546 persona que se encontraba en la parte trasera del vehículo, hallándole en su poder un celular, Jacinto Mejía Polo C.C 79.543.678 persona que se encontraba en la silla del copiloto y el señor Edgar Mansalva Butrúa C.C 9.098.972 persona que conducía el vehículo.

Luego se solicita el registro a vehículo, hallando en su interior debajo de la silla del copiloto un arma de fuego tipo revolver marca SMITH&WESSON calibre 41 magnum con número de serie 6464458 y otra arma de fuego hallada en la guantera del vehículo tipo revolver calibre 38 marca ROSSI, en la parte de atrás del vehículo una soga de color amarillo, de igual manera se registra la parte del maletero donde se halla a una persona de sexo femenino la cual se encontraba atada de manos y pies y amordazada, y presentaba un golpe en la parte de atrás de su cabeza.

La persona de sexo femenino hallada en el vehículo se identificó de forma inmediata como Catherine Amparo Benítez Juárez CON CC. 52.567.876 y manifestó que aproximadamente 30 minutos antes, estas tres personas que se movilizaban dentro del vehículo la abordaron frente a su residencia y la golpearon en su cabeza y procedieron a subirla en contra de su voluntad al vehículo.

Por las razones expuestas anteriormente y de forma inmediata se procede a darles a conocer a estas tres personas los derechos que las asisten como personas capturadas por el delito de secuestro siendo las 07:50 horas, posteriormente se realizó la incautación de dos armas de fuego, una soga de color amarillo, una cinta adhesiva, un celular marca Nokia 1100, un permiso para porte de armas de fuego y la incautación de un vehículo marca Mazda 323 color beige de placas SBQ123 y son trasladados a la UNIDAD DE REACCION INMEDIATA DE la CIUDAD BOLIVAR con el fin de ser dejados a disposición de la autoridad competente.

En lo relacionado a la señora Catherine Amparo Benítez Juárez, ella fue trasladada a medicina legal para que se le determinara la gravedad del golpe recibido en la cabeza y así

mismo se le pudiese ordenar la incapacitación correspondiente, para luego ser indemnizada por quienes cometieron dicho delito.

De acuerdo a las definiciones expuestas en la teoría del caso, se entrara a establecer algunas hipótesis de este caso en concreto, teniendo en cuenta los elementos materiales probatorios y la evidencia física hallada, así como las entrevistas y declaraciones relacionadas con el caso. Así las cosas se tiene que, de la entrevista recolectada al señor Julián Enrique Oviedo vecino de la víctima, se pudo establecer que la señora Catherine Amparo Benítez Juárez fue golpeada con un palo en la cabeza, amordazada y obligada a subir por tres hombres encapuchados a un vehículo Mazda 323.

Por otra parte de la declaración dada por la señora Catherine Amparo Benítez Juárez se conoció que ella había recibido una llamada el día anterior a eso de las 08:00 horas donde le indican que tenía plazo hasta la 19:00 horas del mismo día para conseguir un dinero por el valor de 100 millones de pesos, ya que a ella no le dolería pagar dicha suma por sus buenas comisiones de compra y venta de Equipos de cómputo, pero que si no pagaba dicha suma por las buenas pagaría por las malas, esta no presto atención a dicha amenaza ya que sería absurdo porque de donde sacaría ella dicha suma, pensando ella que estos habían llamado para tomarla del pelo o se habrían digitado mal el numero deseado para tal fin. Por lo que no puso en conocimiento a las autoridades respectivas.

A su turno, Mauricio Delgado Arias uno de los tres hombres capturados en flagrancia, manifestó que el no participo en el secuestro de la señora Catherine Amparo Benítez Juárez, puesto que él iba caminando por unas cuadras antes de donde fueron retenidos por la patrulla de la SIJIN, cuando escucho un pito de un carro e inmediatamente voltio a mirar hacia atrás y noto que eran dos amigos cercanos los que se trasportaban en dicho vehiculó, en ese instante el señor Jacinto Mejía Polo que se encontraba en la silla del copiloto, lo invito a subir al vehículo diciéndole que lo acercarían a su lugar de trabajo, a donde él se dirigía, el acepto subir al vehículo sin notar nada raro y desconociendo los hechos que habían ocurrido unos minutos antes.

Por otra parte el señor Jacinto Mejía Polo, manifestó que el hace parte de una banda de barrio, cuyo jefe es el señor Edgar Manosalva Buritica, la cual se dedicaba a pedir la

“vacuna” a los comerciantes de dicho sector, por el motivo de dejarlos abrir su negocio. Pero que este caso fue distinto ya que la aquí víctima se negó a dar dicha vacuna, obligándolos a ellos a proceder a secuestrarla para que así sus familiares se angustiaran y pagaran la suma de dinero que ellos habían pedido.

A su tiempo el señor Edgar Mansalva Butírica quien también se encontraba en el vehículo en el momento de la captura, manifestó que la idea principal no era secuestrar a la señora Catherine Amparo Benítez Juárez , pero que fueron obligados a hacerlo ya que ella hizo caso omiso a las advertencias hechas por ellos un día antes. Así mismo este señor, aclaro lo expuesto diciendo que ellos solo querían retener a dicha mujer por unas horas para que sus familiares o ella misma, midieran las consecuencias del no pago de dicha suma exigida por ellos, y así procedieran a pagarla sin ningún problema.

Todos los elementos materiales probatorios y evidencias físicas halladas en la escena del delito del secuestro de la señora Catherine Amparo Benítez, fueron recolectados y embalados correctamente como lo muestra la respectiva cadena de custodia. Dichos elementos y evidencias fueron enviados a estudio donde se les realizaron los respectivos exámenes de laboratorio solicitados a cada uno.

Se solicitó al laboratorio de Lofoscopia establecer la plena identidad de los señores: Mauricio Delgado Arias C.C 19.321.546, Jacinto Mejía Polo C.C 79.543.678 y Edgar Mansalva Butírica C.C 9.098.972 mediante la comparación dactiloscópica y cotejo en los archivos dactiloscópicos manuales y automatizados,

En cuanto al Celular hallado al señor Edgar Andrés Figueroa Barragán, se solicitó a la empresa de telecomunicaciones TIGO una sábana de llamadas del mismo

Durante el procedimiento de verificación, fueron incautadas dos armas de fuego, dicho material bélico obedecía a un revolver marca SMITH&WESSON calibre 41 magnum con número de serie 6464458, de funcionamiento semiautomático, y un revolver de marca ROSSI calibre 38 de funcionamiento semiautomático, con número de serie, borrado,

Por otra parte se solicitó el estudio técnico al vehículo hallado en la escena del delito para la verificación de la autenticidad de los seriales de identificación. Así mismo se solcito el

respectivo estudio al palo encontrado en el vehículo, para establecer a quien pertenecía el ADN de la posible sangre hallada en tipo de mancha en el palo e identificar a quien pertenecen las posibles huellas halladas en la misma prueba.

Así mismo se realizó un estudio en donde se utilizó el negro de humo para revelar las huellas latentes que se encontraron en el baúl del vehículo, para luego ser enviadas al respectivo laboratorio e identificar a quien perteneces.

En cuanto a la cinta adhesiva que se encontró sellando la boca de la señora Catherine Amparo Benítez Juárez, a esta se le solicitó que se le hiciera el estudio correspondiente para revelar las huellas latentes allí encontradas y esclarecer a quien pertenecían, es importante resaltar que para dicho estudio se envió también la reseña dactiloscópica de la policía judicial investigadora Paula Andrea Ariza Mosquera, puesto que ella al despegar la cinta de la boca de la señora Catherine Amparo Benítez Juárez dejó sus huellas plasmadas en la misma.

Así mismo se envió al laboratorio de genética la muestra de la evidencia traza que en este caso fue piel humana encontrada bajo las uñas de la aquí víctima, para determinar su pertenencia.

Otro elemento material probatorio hallado en la escena y con su debida cadena de custodia, fue una cuerda de color amarillo, con la que se encontraba atada de manos y pies la señora Catherine Amparo Benítez Juárez.

ANALISIS DE RESULTADOS

Se solicitó al laboratorio de Lofoscopia establecer la plena identidad de los señores: Mauricio Delgado Arias C.C 19.321.546, Jacinto Mejía Polo C.C 79.543.678 y Edgar Mansalva Butrística C.C 9.098.972 mediante la comparación dactiloscópica y cotejo en los archivos dactiloscópicos manuales y automatizados, teniendo como conclusión que efectuada la comparación dactiloscópica entre todos y cada uno de los dactilogramas de las impresiones dactilares de las reseñas tomadas a quienes manifestaron llamarse: Mauricio Delgado Arias, Jacinto Mejía Polo y Edgar Mansalva Butrística, con los dactilogramas de las tarjetas dactilares de cada uno, obtenidas de la Registraduría nacional del Estado Civil, se estableció que corresponden a las mismas personas ya mencionadas.

En cuanto al Celular hallado al señor Edgar Andrés Figueroa Barragán, se solicitó a la empresa de telecomunicaciones TIGO una sábana de llamadas del mismo. En donde se encontró que de dicha sim card se realizó una llamada al número 0317459878, número que fue destinado al teléfono fijo de la casa de la señora Catherine Amparo Benítez Juárez.

Durante el procedimiento de verificación, fueron incautadas dos armas de fuego, dicho material bélico obedecía a un revolver marca CASSIDI calibre 38 con número de serie 123456, de funcionamiento semiautomático, y un revolver de marca MARTIAL calibre 32 especial de funcionamiento semiautomático, con número de serie, borrado, todas con su respectivo proveedor, las cuales fueron sometidas a prueba de Lofoscopia forense.

Se practica una minuciosa búsqueda con lupa a los revolvers para detectar fragmentos de impresiones dactiloscópicas del revelado de huellas dactilares color negro de humo, encontrando fragmentos en donde se permite verificar tres huellas que corresponden a los dedos índice, corazón y pulgar de la mano izquierda del señor identificado como Edgar Manosalva Butrúa. Así mismo se practico una minuciosa búsqueda con lupa al revolver de marca MARTIAL para detectar fragmentos de impresiones dactiloscópicas del revelado de huellas dactilares color negro de humo, encontrando fragmentos en donde se permite verificar tres huellas de índice, medio y anular de la mano derecha del señor identificado como Mauricio Delgado Arias.

Para el revelado de las huellas en las Armas de fuego se utilizó la cámara de vapores Cyanocrylato Proyectita modelo CH 9435, Reactivo pulverulento para el revelado de huellas dactilares color negro de humo. Lupa galtoniana con lente de aumento 3 X. serie No. JC 400. Se informa que el estado de funcionamiento de los elementos relacionados es óptimo. Se utilizo la Cámara de vapores de Cyanocrylato, dejando los EMP dentro de la cámara durante 24 horas, posteriormente se sacaron y se aplicó reactivo pulverulento negro de humo.

Del estudio técnico solicitado al vehículo hallado en la escena del delito se puede concluir que efectuados los análisis físicos para la verificación de la autenticidad de los seriales de identificación que presenta insertos el automotor, se conceptúa que no presenta alteraciones y que estos corresponden a los originales impresos y fijados por la casa ensambladora, por

lo antes descrito el vehículo de la referencia queda identificado de la siguiente forma; chasis 111315p18, serie 140023, motor 156987 y placas RTD-833.

En el vehículo Mazda 2 de placas RTD-833, se encontraron huellas latentes en el baúl, arrojado como resultado que 3 huellas tenían puntos focales de arco en tienda y con puntos característicos de las crestas con convergencias y bifurcaciones, las otras huellas halladas tenían punto focal de vertilicio simple, presentando interrupciones y desviaciones en sus puntos característicos de las crestas, cotejando con los registros decadaactilares que se realizaron a los hallados en el lugar de los hechos, se pudo determinar que corresponden a los señores Edgar Manosalva Butírca y Jacinto Mejía

Los estudios realizados en donde se utilizó el negro de humo para revelar las huellas latentes que se encontraron en el baúl del vehículo, arrojado como resultado que dichas huellas pertenecían al dedo índice, corazón y pulgar de la mano izquierda del señor Edgar Manosalva Butírca. También se encontraron huellas del índice y pulgar del señor Jacinto Mejía, en la parte delantera en la puerta del copiloto.

Por otra parte, se le realizó el respectivo estudio al palo encontrado en el vehículo, en donde se utilizó para el revelado de huellas latentes la aplicación de nitrato de plata; que como resultado arrojó la revelación de 3 huellas con puntos focales de arco en tienda y con puntos característicos de las crestas con convergencias y bifurcaciones que al ser cotejadas, se identificaron como pertenecientes a las yemas de los dedos anular, índice y pulgar de la mano derecha del señor Mauricio Delgado Arias..

En cuanto a la cinta adhesiva que se encontró sellando la boca de la señora Catherine Amparo Benítez Juárez, a esta se le solicitó que se le hiciera el estudio correspondiente para revelar las huellas latentes allí encontradas y esclarecer a quien pertenecían, es importante resaltar que para dicho estudio se envió también la reseña decadaactilar de la policía judicial investigadora Paula Andrea Ariza Mosquera, puesto que ella al despegar la cinta de la boca de la señora Catherine Amparo Benítez Juárez dejó sus huellas plasmadas en la misma. Como conclusión de dicho examen se puede decir que las huellas allí plasmadas, distintas a las de la investigadora Paula Andrea Ariza Mosquera tenían punto focal de vertilicio simple, presentando interrupciones y desviaciones en sus puntos característicos de las

crestas, para tomar estas huellas latentes se realizó por medio del goo print por la parte adhesiva de la cinta. Al ser analizadas se determinó que pertenecían al dedo anular e índice de la mano derecha del señor Jacinto Mejía polo.

Así mismo se envió al laboratorio de genética la muestra de la evidencia traza que en este caso fue piel humana encontrada bajo las uñas de la aquí víctima, que de acuerdo a los estudios realizados en dicho laboratorio hacia parte del señor Mauricio Delgado Arias.

Otro elemento material probatorio hallado en la escena y con su debida cadena de custodia, fue una cuerda de color amarillo, con la que se encontraba atada de manos y pies la señora Catherine Amparo Benítez Juárez. De esta, se puede establecer que de acuerdo al nudo con el que fue atada la víctima, es un nudo doble tipo zapato, el cual es frecuente encontrarlo cuando quien lo hace es una persona comerciante.

CONCLUSIONES

Por las características y huellas encontradas en las pruebas ya mencionadas, es posible determinar que la señora Catherine Amparo Benítez Juárez se encontraba afuera de su casa cuando fue sorprendida por 3 hombres encapuchados, de los cuales uno de ellos el señor Edgar Mansalva Butírca la abrazo fuertemente por la parte de su espalda mientras el señor Jacinto Mejía polo impidió que esta gritara al ponerle una cinta adhesiva a su boca. La señora Catherine Amparo Benítez Juárez puso resistencia, rasguñando a este último en el cuello e intentando salir corriendo, pero en este momento el señor Mauricio Delgado Arias la golpeó fuertemente con una palo en el costado derecho de su cabeza ocasionándole que esta perdiera el conocimiento por un instante; y es en estos momentos cuando el señor Jacinto Mejía polo ato´ de manos y pies a la víctima, mientras su cómplice guardaba el palo con el que la había golpeado en el vehículo, para así poder alzarla con la ayuda de su compañero quien aún la tenía abrazada fuertemente para esconderla en el baúl del vehículo en el cual se transportaban y quien su dueño es Edgar Mansalva Butírca.

Podemos concluir que en el lugar de los hechos se encontraron efectivamente huellas latentes de los presuntos implicados, los señores Edgar Mansalva Butírca , Mauricio Delgado Arias y Jacinto Mejía, del señor Edgar Mansalva Butírca se encontraron huellas latentes en revolver marca CASSIDI número de serie 123456, huellas latentes que se

encontraron en el baúl del vehículo Mazda 2 de placas RTD-833, arrojó como resultado que dichas huellas pertenecían al dedo índice, corazón y pulgar de la mano izquierda del señor Edgar Mansalva Butírica. Del Señor Mauricio Delgado Arias se encontraron huellas latentes en el revolver de marca MARTIAL calibre 38 de funcionamiento semiautomático, de su índice, su medio y su anular, el estudio al palo encontrado en el vehículo, en donde se utilizó para el revelado de huellas latentes la aplicación de nitrato de plata; que como resultado arrojó la revelación de 3 huellas que al ser cotejadas, se identificaron como pertenecientes a las yemas de los dedos anular, índice y pulgar de la mano derecha del señor Mauricio. Del señor Jacinto Mejía polo, se encontraron huellas latentes del índice y pulgar del señor en la parte delantera del vehículo en la puerta del copiloto, en la cinta adhesiva con la que fue amordazada la víctima en la boca fueron identificadas huellas latentes pertenecientes al dedo anular e índice de la mano derecha del señor Jacinto Mejía polo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Lopez, P., y Gomez, P. (2003). Investigación criminal y criminalística. (2ª Edición). Bogotá: Nomos S.A.

Lopez, P. (2008). Investigación criminal y criminalística. (3ª Edición). Bogotá: Temis.

Sierra Torres, G. (2005). La investigación Lofoscópica en un sistema acusatorio. Bogotá: Leyer.

Trujillo Arriaga, S. (2007). El estudio científico de la dactiloscopia. (2ª Edición). Mexico: Limusa.

Serna Rúa, G. (2011). Dactiloscopia forense. Bogotá: Leyer.

Cabrales, P. y Bustillo, C. Peritazgo en dactiloscopia. Recuperado de <http://facultaddederecho.es.tl/Dactiloscopia.htm>.

<http://criminalistica.mx/areas-forenses/dactiloscopia>

<http://lofoscopia-y-dactiloscopia.wikispaces.com/1.2.+Historia+de+la+Dactiloscopia>

<http://www.semefo.gob.mx/es/INCIFO/Dactiloscopia>